En la casa Consistorial de esta Villa de Vergara á doce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echeazarreta, los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º D. Pedro de Yrizar y Ubillos Procurador Sindico, y los Regidores D. Jose Vicente de Vengoa, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Jose Agustin de Aguirre, D. Bartolome de Aguirre y D. Juan Antonio de Olmesagasti Armategui, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido la acta anterior y hallado conforme quedó aprobada.

Canalones

El Señor Alcalde en descargo de su comision puso en noticia del Ayuntamiento que á escepcion de un solo habitante de la calle de Zubieta, todos los demas se hallaban conformes en que se coloquen canalones en los tejados de sus respectivas casas en los mismos terminos que se ha construido esta obra en el resto de la poblacion y por consiguiente creia llegado el momento de dar principio á su ejecucion como estaba acordado anteriormente, ya que por otra parte habia motivos para esperar que la Ilustre Diputacion concediese su permiso para construir un espolon en el trozo de carretera que existe entre las calles de Mastorrea y Zubieta segun habia ofrecido el arquitecto Director general de caminos de la Provincia. Enterado el Ayuntamiento del descargo precedente y conformandose con la idea propuesta por el Señor Presidente acordó que sin perdida de tiempo se diese principio á las citadas obras de construccion y colocacion de canalones, y que á su tiempo se encargase al arquitecto D. Santiago Saransola la formacion del correspondiente presupuesto y condiciones facultativas que han de servir de base para el remate del mencionado espolon.

El mismo Señor Alcalde dió cuenta á la corporacion de haber mandado colocar una almoadilla en el banco donde se sienta el Ayuntamiento en la Iglesia de Santa Marina para comodidad de sus individuos y pedia en su consecuencia se aprobase este pequeño gasto, como lo acordó así por la utilidad y conveniencia del pensamiento.

En seguida se hizo lectura de un memorial que dirigia D. Baltasar Vicente de Ordangarin como depositario de los fondos culto de la Iglesia de Santa Marina reproduciendo la solicitud que tenia hecha al Ayuntamiento saliente para que se coloque un enlosado en el portico mayor de dicha Iglesia á cuya obra estaba dispuesta la fabrica á contribuir con aquella subvencion que le permitiesen sus fondos. En su vista se dió comision al Sr. Alcalde para que poniendose de acuerdo con el Sr. de Ordangarin disponga la ejecucion de esta obra bajo el concepto de que la Villa auxiliará por su parte con la mitad del coste que tenga.

Matadero

El mismo la comision de las obras del nuevo matadero dió por

descargo manifestando que el Sr. Director del Real Seminario de esta villa estaba muy dispuesto á acceder á los deseos del Ayuntamiento y que por su parte no tenia inconveniente en que se diese principio desde luego á la egecucion de ellas; en cuya consecuencia se acordó que se dise la orden oportuna al Comandante de dichas obras, para que sin perdida de tiempo disponga el aprovio de materiales.

Callejon Seminario

Acto continuo se dió cuenta de un escrito de D. Joaquin de Frizar y Moya en que como vibonego de la calle ó callejon del Seminario solicita se suspenda la construccion del nuevo matadero hasta que se egecute la alineacion de la referida calle. En su vista y de las esplicaciones que dió el Sr. Alcalde se acordó encargar al arquitecto Sarasola para que llamase al esponente Sr. Frizar al tiempo de fijar la planta de dicho edificio.

D. Tosa

El referido Sr. Alcalde hizo tambien presente que tratando D. Melchor Sanchez de Toca de rectificar completamente su casa de Vilacorneta creia que era llegado el momento de hacer una reforma en el empedrado del frente de la casa de Bernardino Saviziando el grande declive que tiene y que dificulta mucho el rodeo que hacen los carruages del correo cuyo pensamiento estaba acordado desde que se yentó el nuevo empedrado de las calles. Aprovando el congreso la idea propuesta por el Sr. Alcalde dispuso que se diera encargo al arquitecto D. Santiago de Sarasola para que lo tenga presente cuando principien las obras de la citada casa de Toca.

En vista de un memorial presentado por D. Jose de Ymarte á nombre de los socios del liceo de esta Villa, se autorizó al mismo para que pueda proporcionar una corta familia que auide de los efectos que pertenecientes al referido liceo existen en la casa llamada del Cuartel entendiendose que esta durará hasta fin del presente año.

El Sr. Alcalde presentó las condiciones que habia dispuesto en union con el Secretario para los remates de abastos y arbitrios municipales de esta Villa que á su vez fueron examinadas por el Sr. Procurador Sindico y se acordó que se remitieran á la aprobacion de la Ilustre Diputacion de esta Provincia á fin de que llenado este requisito se anuncien al publico las almonedas sin perdida de tiempo.

Cancelacion

Por ultimo se dió comision al Sr. Alcalde para otorgar la escritura de cancelacion de la deuda flotante que se halla pendiente desde el año mil ochocientos cuarenta y nueve.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Franco
Rhocante

Juan Ramon
de Lesarri
Srio